



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
DEL BAJO GUADALQUIVIR

Sandra María, ANTON GARCIA (1 de 1)
INTERVENTORA
Fecha Intervención: 26/11/2020
RAS: 00451306E70970984039A388850c4b

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN SÓLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (SUBASTA), DE BIENES DE NATURALEZA PATRIMONIAL PROPIEDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR.

En Lebrija a 26 de Noviembre de 2020.

Reunidos por vía telemática hoy día 26 de noviembre de 2020, a las 11:00h, se constituye la mesa de contratación integrada por los miembros que a continuación se exponen:

PRESIDENTA

D^a. María José Fernández Muñoz como Liquidadora de la MMBG.

VOCALES

- Rocío Lay García, representante del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.
- Francisco José Martínez Alba, representante del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.
- Beatriz Álvarez Velasco, representante del Ayuntamiento de Utrera.
- José Veira Villatoro, representante del Ayuntamiento de Los Molares.
- Juana María Caro Ruiz, representante del Ayuntamiento de Trebujena.
- Elena Zambrano Romero, representante del Ayuntamiento de Chipiona.

SECRETARIA

D^a. Sandra María Antón García como Liquidadora de la MMBG.

Visto el expediente que se tramita para la contratación, mediante procedimiento abierto y adjudicación mediante la valoración de un solo criterio, el del precio más alto, de la enajenación de los siguientes lotes que figuran en el inventario de la MMBG con la naturaleza de bienes patrimoniales:

Lote 1: Sistema general de equipamiento sgeq-1, de tipo genérico (G), referencia catastral 1315202QA6911E0000YK, con presupuesto de base de licitación 1.563.002,44 € IVA excluido.

Lote 2: Suelo Terciario (T2), referencia catastral 1315202QA6911E0001ZL, con presupuesto de base de licitación 1.024.695,29 € IVA excluido.

Que en ejecución de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y Particulares para la enajenación de dichos bienes, se publicó el anuncio, los pliegos y la documentación anexa los Tablones electrónicos de anuncios y edictos de los Ayuntamientos mancomunados de El Coronil, Los Molares, Utrera, Los Palacios y Villafranca, Las Cabezas de San Juan, Lebrija, El Cuervo de Sevilla, Trebujena, Sanlúcar de Barrameda, Chipiona y Rota. Dichos anuncios se publicaron en el BOP de Sevilla con fecha 16 de octubre de 2020 y en el BOP de Cádiz con fecha 20 de octubre de 2020.



Ctra. Las Cabezas-Lebrija. Camino San Benito - Finca San José, s/n.
Tfno.: 00 34 - 95 586 91 00 - Fax: 00 34 - 95 586 91 60. 41740 Lebrija (Sevilla) - ESPAÑA
Correo Internet: mancomunidad@bajogadalquivir.org

Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 1 de 3
Cod. Verificación: WTAS N3k3 M7C N10S QV4 D1 Verificación: https://sede.dipusevilla.es/ValidadorCSY

Código Seguro De Verificación:	G6CJ9POPHiA7HlnoPwBoXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Javier Veira Villatoro	Firmado	02/12/2020 10:04:58
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/G6CJ9POPHiA7HlnoPwBoXw==		



Código Seguro De Verificación:	uhAOjBs3BK1IKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	03/12/2020 10:01:13
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uhAOjBs3BK1IKIZCMSf84w==		



Código Seguro De Verificación:	nDzf/3F9olCnUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana María Caro Ruiz	Firmado	03/12/2020 14:27:28
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nDzf/3F9olCnUXoVEJVw6Q==		





Que transcurrido el plazo reglamentario para la presentación de ofertas de dicha licitación no se ha presentado ninguna proposición. En el Registro de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, siendo éste el lugar indicado en el anuncio.

Por tanto se procede a **Declarar Desierto** el procedimiento de contratación para la enajenación de bienes patrimoniales de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por falta de presentación de proposiciones en la licitación.

Considerando lo preceptuado en el apartado 12.4 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y Particulares, en el supuesto de que la subasta quedara desierta la MMBG **podrá proceder nuevamente a licitación** con arreglo a las condiciones establecidas en el art. 18.2 del Decreto 18/2006 del RBELA, y concretamente, se optará por la **enajenación mediante el procedimiento negociado**, rebajándose el valor de tasación, sin que dicha rebaja pueda exceder del veinticinco por ciento del valor de tasación originario. No podrá declararse desierta la licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego.

Otorgar el plazo de **un mes** desde la fecha actual para culminar el procedimiento negociado de la nueva licitación.

Se publicará la presente acta en los Tablones electrónicos de anuncios y edictos de los 11 Ayuntamientos mancomunados

La Presidenta da por finalizada la reunión a las 12 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto la presente acta, que someto a la firma de la Presidenta, doy fe.

La Presidenta
María José Fernández Muñoz

La Secretaria
Sandra María Antón García

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ MUÑOZ MARIA JOSE
- 75399803F
Fecha: 2020.11.29 18:48:05 +01'00'



Ctra. Las Cabezas-Lebrija. Camino San Benito - Finca San José, s/n.
Tfno.: 00 34 - 95 586 91 00 - Fax: 00 34 - 95 586 91 60. 41740 Lebrija (Sevilla) - ESPAÑA
Correo Internet: mancomunidad@bajogadalquivir.org



Código Seguro De Verificación:	G6CJ9POPHiA7HlnoPwBoXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Javier Veira Villatoro	Firmado	02/12/2020 10:04:58
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/G6CJ9POPHiA7HlnoPwBoXw==		



Código Seguro De Verificación:	uhAOjBs3BKlIKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	03/12/2020 10:01:13
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uhAOjBs3BKlIKIZCMSf84w==		



Código Seguro De Verificación:	nDzf/3F9olCnUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana María Caro Ruiz	Firmado	03/12/2020 14:27:28
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nDzf/3F9olCnUXoVEJVw6Q==		





Vocales

Fdo.: Rocío Lay García.

Firmado por LAY GARCIA
ROCIO - DNI 48880215V el

Fdo.: Francisco José Martínez Alba.

Fdo.: Beatriz Álvarez Velasco.

NOMBRE
ALVAREZ
VELASCO
BEATRIZ - NIF
34074704C
Fecha: 2020.11.30
10:46:30 +01'00'

Fdo.: Juana María Caro Ruíz.

ZAMBRANO
ROMERO ELENA
- 47004877F
Fecha: 2020.12.03
13:31:51 +01'00'

Fdo.: Elena Zambrano Romero

Fdo.: José Veira Villatoro



Ctra. Las Cabezas-Lebrija, Camino San Benito - Finca San José, s/n.
Tfno.: 00 34 - 95 586 91 00 - Fax: 00 34 - 95 586 91 60. 41740 Lebrija (Sevilla) - ESPAÑA
Correo Internet: mancomunidad@bajogualquivir.org



Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Clipponal | Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación:	G6CJ9POPHiA7HlnoPwBoXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Javier Veira Villatoro	Firmado	02/12/2020 10:04:58
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/G6CJ9POPHiA7HlnoPwBoXw==		



Código Seguro De Verificación:	uhAOjBs3BKlIKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	03/12/2020 10:01:13
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uhAOjBs3BKlIKIZCMSf84w==		



Código Seguro De Verificación:	nDzf/3F9olCnUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana María Caro Ruiz	Firmado	03/12/2020 14:27:28
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nDzf/3F9olCnUXoVEJVw6Q==		

